

Se hizo mención de que la presente Sesión tiene por objeto dar Cuenta de los asuntos suscitados para la del día nueve del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales y de que en esta poción haunse válidamente sea cualquiera el dolo que concurran, según dispone el artículo Cuatro de la Ley.

Leída el acta trae observaciones sobre su contexto el Sr. Cayuela

Leída el acta de la sesión anterior, el Señor Cayuela dijo: que echaba de menos en ella la manifestación que hizo después de la elección del Señor Marquis de Villalba, respecto de la ilegalidad de la Constitución del Ayuntamiento y designación de los Vecindades y H. C. sobre lo cual se reservó el derecho de promover el oportuno debate.

El Sr. Alcalde explica las razones que motivaron la omisión de lo que reclama el Sr. Cayuela

El Señor Presidente manifestó, que comunicándole el Secretario el conguarim y tal protesta suya, la había contestado, que por la importancia trascendental, pues en su opinión, el propósito del Señor Cayuela no había sido otro, al formularla, que hacerle notar al Señor Blanco. La consecuencia lógica de su obstinado empeño y creía Su Señoría que no podía el Señor Cayuela haber tenido la intención de hacer suya protesta formal, por dos razones: la primera, que el Señor Cayuela, muy dueño en asuntos municipales, sabía que tal protesta a los diez meses de constituido el Ayuntamiento sin reclamación de nadie, llegaba tarde y sin eficacia; y la segunda razón era, que dada la Caballería del Señor Cayuela, no hubiera resultado propio de su carácter corresponder a la conducta generosa de la Mayoría del Ayuntamiento, con un acto poco generoso, inmediatamente después de la elección.